

**INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
(sobre estados financieros de períodos Intermedios separados condensados)**

Señores
Presidente y Directores de
IMPISA S.A.
C.U.I.T. 30-50146646-4
Domicilio legal: Rodríguez Peña 2451
Godoy Cruz (Mendoza - Argentina)

Informe sobre los estados financieros de períodos intermedios separados condensados

1. Identificación de los estados financieros intermedios separados condensados objeto de la revisión

Hemos revisado los estados financieros intermedios separados condensados adjuntos de IMPISA S.A. (en adelante, mencionada indistintamente como “IMPISA” o la “Sociedad”), que comprenden el estado intermedio separado condensado de situación financiera al 31 de marzo de 2026, el estado intermedio separado condensado de resultados y otros resultados integrales, el estado intermedio separado condensado de cambios en el patrimonio y el estado intermedio separado condensado de flujo de efectivo correspondientes al período de tres meses finalizado en dicha fecha, así como también la información explicativa seleccionada incluida en las notas 1 a 23 y los anexos A, C, E, F, G y H.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 y al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025 son parte integrante de los estados financieros intermedios separados condensados mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del período intermedio actual.

2. Responsabilidad del Directorio de la Sociedad en relación con los estados financieros Intermedios separados condensados

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Sociedad de acuerdo con las Normas de Contabilidad NIIF adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas como normas contables profesionales, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por su sigla en inglés), e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores a su normativa y, por lo tanto, es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros intermedios separados condensados adjuntos, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad N° 34, “Información Financiera Intermedia”.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N°6 - C.P.C.E. de Mendoza



Diego Maximiliano Rodríguez Reiter (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E. de Mendoza - Matrícula N°10.176

3. Responsabilidad de los auditores

Excepto por lo mencionado en el capítulo 4 del presente informe, nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados financieros intermedios separados condensados adjuntos basada en la realización de una revisión de conformidad con la Norma Internacional de Encargos de Revisión (NIER) 2410, adoptada por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas a través de la Resolución Técnica N°33, tal como fue aprobada por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento ("IAASB", por su sigla en inglés) de la Federación Internacional de Contadores ("IFAC", por su sigla en inglés). Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética.

Una revisión de los estados financieros de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor al de una auditoría y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomemos conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no corresponde expresar una opinión de auditoría.

4. Fundamentos de la conclusión con salvedades sobre los estados financieros intermedios separados condensados

- a. En nota 4 a los estados financieros intermedios separados condensados adjuntos, se indica que: *"El 95,14% del saldo de créditos por ventas al 31 de marzo de 2026 se deriva de sus contratos con CORPOELEC (ex"EDELCA"), una empresa operadora estatal encargada de la realización de las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de potencia y energía eléctrica de propiedad del gobierno de la República Bolivariana de Venezuela. A partir del ejercicio 2013 se ha visto afectada la capacidad de CORPOELEC para cumplir con sus obligaciones en los plazos contractualmente pactados. Al 31 de marzo de 2026, los saldos de créditos por ventas con CORPOELEC se componen de: (i) cuentas por cobrar por miles de pesos 59.499.299, de los cuales se ha provisionado 15.379.499; (ii) cliente por contratos de construcción por miles de pesos 122.148.621, de los cuales se ha provisionado el importe de 53.700.650; y (iii) reclamos por mayores costos originados en atrasos en los pagos por miles de pesos 9.522.500, actualmente provisionado. A esa fecha, los saldos facturados vencidos impagos ascienden a miles de pesos 44.119.800. La Sociedad ha venido realizando diversas acciones con el fin de obtener la cancelación de dichas acreencias. El Directorio de IMPSA considera que, atento a las negociaciones en curso con CORPOELEC, la Sociedad percibirá los créditos mencionados."*

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N°6 - C.P.C.E. de Mendoza



Diego Maximiliano Rodríguez Reiter (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E. de Mendoza - Matrícula N°10.176

4. Fundamentos de la conclusión con salvedades sobre los estados financieros intermedios separados condensados (Continuación)

Los saldos remanentes a cobrar de CORPOELEC (netos de la provisión para cuentas de dudoso cobro) al 31 de marzo de 2026 ascienden a miles de pesos 112.567.771, los que representan el 18,70% del total del activo de la Sociedad a dicha fecha. Las fechas en que serán cobrados esos créditos y las condiciones en que se perciban no se pueden prever. En consecuencia, no nos es posible determinar si será necesario efectuar algún ajuste sobre dichos importes.

- b. No hemos efectuado una revisión de los estados financieros intermedios de las sociedades controladas y vinculadas detalladas en el Anexo C a los estados financieros intermedios separados condensados adjuntos, excepto los de Transapelt S.A.U. La participación de IMPSA en esas sociedades representa, aproximadamente, el 0,41% y el 1,93% del total de los activos y pasivos de IMPSA al 31 de marzo de 2026, mientras que el resultado de inversión en estas sociedades fue nulo en el resultado del período de tres meses finalizado en esa fecha. Los estados financieros intermedios de esas sociedades, excepto los correspondientes a las subsidiarias detalladas en el párrafo siguiente, cuentan con informes de revisión efectuadas por otros profesionales independientes.

Como se menciona en nota 2.4. a los estados financieros intermedios separados condensados adjuntos, *“La inversión en la sociedad controlada ICSA do Brasil Ltda., ha sido medida al 31 de marzo de 2026 aplicando el método de la participación (valor patrimonial proporcional) sobre la base de estados financieros preparados por la gerencia de la sociedad. La participación en el 100% sobre el patrimonio de la sociedad IMPSA de Colombia ha sido valuada conforme a los últimos estados financieros preparados al 31 de marzo de 2018, como una aproximación de su valor razonable al cierre del periodo. La participación en la sociedad controlada IMPSA International Inc, ha sido medida al 31 de diciembre de 2024 aplicando el método de la participación (valor patrimonial proporcional) sobre la base de estados financieros compilados por contadores públicos independientes. La participación en la sociedad controlada IMPSA Caribe C.A. ha sido medida al 31 de marzo de 2026 aplicando el método de la participación (valor patrimonial proporcional) conforme a los últimos estados financieros preparados al 31 de diciembre de 2019. La participación en la sociedad controlada Marclaim S.A. ha sido medida al 31 de marzo de 2026 aplicando el método de la participación (valor patrimonial proporcional) conforme a los últimos estados financieros preparados al 31 de marzo de 2020.”.*

No hemos podido obtener elementos de juicio suficientes y apropiados sobre el importe contabilizado de las citadas inversiones de IMPSA al 31 de marzo de 2026 ni sobre su participación en los resultados de esas sociedades por el período de tres meses finalizado en esa fecha. En consecuencia, no nos fue posible determinar si estos importes deben ser motivo de algún ajuste o si se requieren revelaciones adicionales.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N°6 - C.P.C.E. de Mendoza



Diego Maximiliano Rodríguez Reiter (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E. de Mendoza - Matrícula N°10.176

4. Fundamentos de la conclusión con salvedades sobre los estados financieros intermedios separados condensados (Continuación)

- c. Con fecha 6 de marzo de 2026, hemos emitido un informe de auditoría con salvedades referidas a las limitaciones al alcance mencionadas en los apartados a. y b. antedichos sobre los estados financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. Tales limitaciones sobre los saldos iniciales nos impiden determinar si podrían requerirse ajustes en las partidas componentes de los estados intermedios separados condensados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026 en lo que se refiere a las salvedades mencionadas.

5. Conclusión con salvedades

Sobre la base de nuestra revisión, excepto por los ajustes a los estados financieros intermedios separados condensados de los que podríamos haber tomado conocimiento si no hubiera sido por las circunstancias descritas en los apartados a. a c. del capítulo 4 de este informe, y a los efectos que podrían derivarse de ellas, estamos en condiciones de manifestar que no se nos han presentado otras circunstancias que nos hicieran pensar que los estados financieros intermedios separados condensados de **IMPESA S.A.** por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026, mencionados en el capítulo 1 de este informe, no estén preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad N° 34.

6. Énfasis sobre incertidumbre material relacionada con negocio en marcha

Sin modificar nuestra conclusión sobre estados financieros intermedios separados condensados adjuntos, queremos enfatizar la información contenida en la nota 1.f) a los estados financieros intermedios separados condensados adjuntos, que describe la posible incertidumbre relacionada con el contexto económico y financiero actual en el que desarrolla las actividades la Sociedad, y su posible impacto en el cumplimiento de las premisas utilizados por IMPESA para la confección de los flujos futuros de fondos de las obras en ejecución mencionadas en la nota 1.c). Las pérdidas operativas y el flujo operativo de fondos negativo por el periodo finalizado el 31 de marzo de 2026, indican la posibilidad de la existencia de una duda sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. La concreción de esos flujos futuros, junto a lo explicado en la nota 1.a) respecto a la suscripción y reciente aprobación de un nuevo Acuerdo Preventivo Extrajudicial ("APE") con sus acreedores pendiente de homologación y en la nota 1.a) y 1.f) respecto a la firma del Convenio de Suscripción de Acciones por parte del nuevo accionista controlante, permitirían continuar desarrollando normalmente las actividades de su objeto social.

Los estados financieros intermedios separados condensados adjuntos han sido preparados sobre una base de empresa en funcionamiento y, por lo tanto, no incluyen ningún ajuste que pudiera surgir del resultado final de esta incertidumbre.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
Matrícula N°6 - C.P.C.E. de Mendoza



Diego Maximiliano Rodríguez Reiter (Socio)
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E. de Mendoza - Matrícula N°10.176

7. Énfasis

Sin modificar nuestra conclusión, queremos enfatizar la información contenida en la nota 2.7. de los estados financieros separados adjuntos, que describe los criterios utilizados por la Sociedad para estimar el valor recuperable de los activos fijos. Considerando las situaciones mencionadas en la nota 1.a), 1.c) y 1.f) existe incertidumbre respecto a la concreción de los flujos de fondos futuros descontados sobre los que se basa dicho valor recuperable.

Los estados financieros separados adjuntos han sido preparados asumiendo que el valor contable de los activos fijos es recuperable y, por lo tanto, no incluyen ningún ajuste que pudiera surgir del resultado final de estas incertidumbres.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a. Los estados financieros intermedios separados condensados mencionados en el capítulo 1 de este informe han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas aplicables a la Ley General de Sociedades N°19.550 y de la Comisión Nacional de Valores.
- b. Las cifras de los estados financieros intermedios separados condensados mencionados en el primer párrafo del capítulo 1 de este informe surgen de los registros contables de la Sociedad, los cuales han sido llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes los que se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados.
- c. Los estados financieros intermedios separados condensados mencionados en el primer párrafo del capítulo 1 de este informe se encuentran pendientes de transcripción en el libro Inventarios y balances.
- d. Según surge de los registros contables de IMPSA S.A., el pasivo devengado al 31 de marzo de 2026 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino ascendía a la suma de pesos 2.896.705.831, y no era exigible a esa fecha.

Mendoza, 7 de mayo de 2026.-

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

Matrícula N°6 - C.P.C.E. de Mendoza



Diego Maximiliano Rodríguez Reiter (Socio)

Contador Público (U.N.L.Z.)

C.P.C.E. de Mendoza - Matrícula N°10.176